

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2025/09658 *Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XVIII Premio Carolina Planells contra la violencia de género de narrativa corta. Identificador BDNS: 849785.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/849785>.

Primero. Beneficiarios:

El "XVIII Premio Carolina Planells contra la violencia de género de Narrativa Corta" establece dos categorías, Categoría juvenil para jóvenes de 10 a 18 años y Categoría de adultos para mayores de 18 años. Un jurado determinará las obras ganadoras, siendo las personas ganadoras las beneficiarias de los premios.

Segundo. Finalidad:

La finalidad es valorar y galardonar obras de narrativa corta que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la no violencia, y podrán estar escritas indistintamente en valenciano o en castellano.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Paiporta han sido aprobadas mediante la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 305 de 24 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

La cuantía total máxima de los premios convocados será de 1.900,00 euros, consignados en la partida 33410 48013 del presupuesto municipal de Paiporta para el año 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de admisión de originales se cerrará el día 24 de octubre de 2025 a las 14 horas.

Paiporta, 1 de agosto de 2025.—El alcalde, Vicent Císcar Chisbert.